



Comunidades Mayas rechazan megaproyectos que amenazan la Vida

- El Estado mexicano simula respeto a los derechos al territorio, la libre determinación y la cultura de Pueblos Originarios.

Con el proyecto denominado Tren Maya, el Estado mexicano impone un modelo de desarrollo turístico con alto riesgo para los pueblos originarios específicamente al derecho a su territorio, su cultura, libredeterminación y autonomía. Impactos que se intensifican con las infraestructuras vinculadas como el Eje Carretero Transversal Pijijiapan-Palenque, decidido en Chiapas sin la participación de las comunidades que serán afectadas.¹

A pesar del discurso del Gobierno Federal refiriendo el diálogo y la información con representantes comunitarios para dar seguimiento a la simulada consulta de diciembre de 2019, las estrategias implementadas denotan continuidad en las políticas de no reconocimiento de los Pueblos Originarios como sujetos de derechos. Se les subordina a integrarse a un programa previamente ya decidido y se les mira como objeto de explotación. Además persisten los mecanismos de división social y coacción a cambio de derechos básicos, como las carentes obras públicas y más grave, a cambio de derechos como la salud y la educación: *"En Tulum, Quintana Roo, integrantes de la comisión de seguimiento pidieron dar continuidad a la petición de transporte y obras carreteras, así como en materia de infraestructura educativa para fortalecer el acceso y la permanencia de niñas, niños y jóvenes a la escuela"*.²

Respecto al cumplimiento del Derecho a la Consulta, acorde con el marco de derecho internacional, la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), invitada por instancias gubernamentales a observar dicha consulta, señaló el 19 de diciembre de 2019, que el proceso: *"no ha cumplido con todos los estándares internacionales en la materia"*. Destacó que se omitió presentar información sobre posibles impactos negativos y que la convocatoria y protocolo de la consulta podrían *"dar a entender que el proyecto se hará independientemente del resultado"*.³ Nos preocupa que el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador descalifica las observaciones de la OACNUDH y con ello el trabajo que dicho organismo realiza.

¹ Iniciativa privada construirá carretera estratégica para proyectos extractivos en Chiapas. 26 de diciembre de 2019. Disponible en: <https://aristeguinoticias.com/2612/mexico/iniciativa-privada-construira-carretera-estrategica-para-proyectos-extractivos-en-chiapas/>

² Fin del primer ciclo de diálogo, información y seguimiento del Gobierno. Concluyen sesiones de seguimiento de la consulta indígena; avanzan acuerdos para construcción del Tren Maya. Disponible en: <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/concluyen-sesiones-de-seguimiento-de-la-consulta-indigena-avanzan-acuerdos-para-construccion-del-tren-maya-237030?idiom=es>

³ Ver OACNUDH (2019) "ONU-DH: el proceso de consulta indígena sobre el Tren Maya no ha cumplido con todos los estándares internacionales de derechos humanos en la materia", disponible en: https://hchr.org.mx/images/Comunicados/2019/20191219_ComPrensa_TrenMaya.pdf



El ocultar información es otra grave falta al Derecho a la Consulta. El informe: "Territorios mayas en el paso del tren: situación actual y riesgos previsibles", elaborado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, es una investigación necesaria a difundirse para que las comunidades afectadas conozcan el adverso contexto que afrontarán. Además de las consecuencias sociales, ambientales, económicas y culturales, en el apartado: *Mercantilización de la cultura, los saberes y la memoria*, se dimensiona el exterminio a la vida misma de los Pueblos Originarios que enfrentan la violencia en distintas dimensiones y que aumentaría con el flujo de población a gran escala. "La intervención con actividades de ordenamiento territorial y urbanización no conforme con la visión local de los modos de vida podría afectar profundamente la cultura, la identidad de los pueblos indígenas interesados y el tejido social de sus comunidades, que es justo lo contrario de lo que señala el Convenio 169 de la OIT firmado por México".⁴

En Chiapas, el Eje Carretero Transversal Pijijiapan-Palenque, es la infraestructura que necesita el Tren Maya y se decidió su construcción sin considerar que su primer tramo, la Carretera de las Tres Culturas San Cristóbal-Palenque, es un proyecto rechazado reiteradamente por comunidades de al menos 12 municipios al diseñarse sobre sitios sagrados y tierras ejidales.

Por lo anterior, reiteramos al Estado mexicano que en su Informe sobre su visita a México, la Relatora Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas recomendó respecto a las prioridades de desarrollo, megaproyectos, consulta y consentimiento que: "debe adoptarse medidas para que los pueblos indígenas cuenten con estudios del impacto sobre los derechos humanos que pudieran ocasionar los proyectos propuestos en sus territorios".⁵

El Frayba celebra la suspensión definitiva de los trabajos del Tren Maya, en el territorio de Calakmul, que el pasado 03 de marzo, en audiencia incidental por un juicio de amparo, lograron los pueblos Maya y Ch'ol organizados en el Consejo Regional Indígena y Popular de Xpujil. Acción que en Chiapas respaldan más de 12,124 firmas de integrantes de comunidades de 15 municipios, para la cancelación completa del Tren Maya.

Esta digna lucha de los Pueblos Mayas en la defensa de su territorio representa el cuidado de la Vida, de la Madre Tierra, de la Humanidad.

_

⁴ Territorios Mayas en el paso del tren: Situación actual y riesgos previsibles. Elaborado por: Grupo constituido por CONACYT para el análisis de riesgos en los territorios en los que está proyectado el Tren Maya. (GC-TTM). (Resumen Ejecutivo de un documento extenso en proceso de edición). Disponible en: <https://desinformemonos.org/conacyt-oculto-informe-sobre-impactos-negativos-del-tren-maya-en-areas-naturales-y-comunidades-indigenas/>

⁵ Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas sobre su visita a México. 28 de junio de 2018. Disponible en: <http://unsr.vtaulicorpuz.org/site/index.php/en/documents/country-reports/254-informe-mexico>